



RAD. NO. 2024-00034-00.

ACCIÓN DE TUTELA

SECRETARIA: Paso al Despacho del señor Juez la presente ACCIÓN DE TUTELA, informándole que el demandado **LA PREVISORA S.A.** dentro del presente trámite, impugna el fallo tutelar de fecha siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Sírvase proveer.

Sincelejo, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

**DALIDA CONTRERAS ARROYO
SECRETARIA**

JUZGADO SEGUNDO CIVIL ORAL MUNICIPAL DE SINCELEJO,
veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

En atención a la nota secretarial que antecede, de conformidad con el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, el Juzgado,

RESUELVE:

Concédase la impugnación incoada legalmente en tiempo por **ALBERTO PULIDO RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.325.927, en su calidad de apoderado general de la entidad accionada **LA PREVISORA S.A.** dentro de esta acción de tutela, contra el fallo tutelar de fecha siete (07) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

Remítase el expediente al Juzgado Civil del Circuito que corresponda en turno.

Líbrese los oficios de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ricardo Julio Ricardo Montalvo
Juez

Juzgado Municipal

Civil 002 Oral

Sincelejo - Sucre

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b482310cc9f706e066061a86cb5a963e2a26f7a16b7a68c3d562c1b8153b7335**

Documento generado en 21/02/2024 03:10:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>